



Nota despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
CINCO.**

Reynuestro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta
M^{ra} y M^l Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo
celebrado hoy día de la fecha en vista del oficio que an
tecede se acordo lo siguiente

Acuerdo En vista del oficio dirigido a esta Ciudad por el Ca
vallero Administrador de Ventas Reales de esta pro
vincia para que disponga que el Receptor de Bu
las del año de mil y ochocientos acabe de pagar
el importe de las que se remitiéron a esta Ciudad
en dicho año, y teniendo presente que en una
Carta de pago dada por la Tesorería de dicha
Administración resulta estar cubierto el referi
do año de mil y ochocientos, Acordó se remita a
dicho Administrador Testimonio de la referida Car
ta de pago para acreditar la Solvencia de dicho año
y que se sirva decir que descubierto tiene esta Ciu
dad en el referido ramo y a que año corresponde
Corresponde con su Original que queda en el Libro Capitu
lar corriente a que me remito y en fe de ello pongo el pre
sente que firmo en esta dicha Ciudad de Lorca a cinco
días del mes de Noviembre del año de mil ochocien
tos y cinco

Miquel Lopez
Gin
B